

CONSIDERANDO

Que el 13 de mayo del presente año, se celebra el DECIMO SEXTO ANIVERSARIO, de creación de la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Napo;

Que la Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe, se ha destacado por su elevado espíritu patriótico, por su gran desarrollo cultural, por su entrega a la educación de nuestros niños y jóvenes quienes son el presente y el futuro de la provincia y el país;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular las actividades de las instituciones públicas que coadyuvan al desarrollo de las comunidades interculturales del país; y,

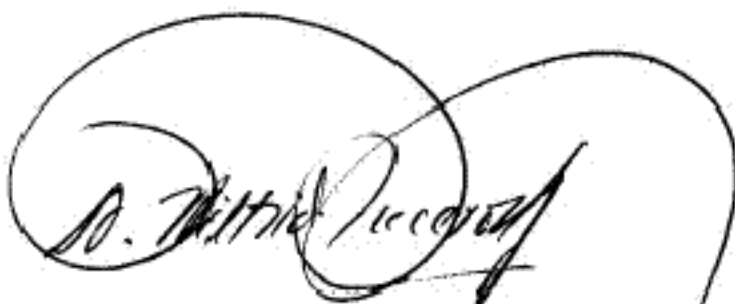
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la provincia de Napo, al conmemorar su XVI ANIVERSARIO de creación haciendo votos por su constante avance y desarrollo económico, social y cultural.

El señor DOMINGO TANGUILA, diputado por la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL